REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TENJO - CUNDINAMARCA

jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADOS ART. 110 DEL C. G. P.

SE FIJA EN LA CARTELERA TANTO FISICA COMO VIRTUAL DE ESTE DESPACHO, HOY 28 DE JULIO DE 2022 SIENDO LAS 08:00 HORAS

No.	RADICADO	CLASE DE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	DIAS DE TRASLADO	VENCE	ACTUACIÓN(ES)
		PROCESO						
1	2021-00327	RESTITUCION DE	ALFONSO ANTONIO DANIES	ANA BEATRIZ MURCIA	28 JULIO DE 2022	29 de Julio 01 Y 02 DE	02-08-2022 5:00	RECURSO DE
		INMUEBLE	SILVA	PAEZ Y OTROS		Agosto DE 2022	PM	REPOSICION
								AUTO 9 DE MAYO
								2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G.P. y el artículo 9 de la ley 2213 del 28 de julio de 2022, se fija en la cartelera virtual y en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, Cundinamarca, el presente traslado se incluye en una lista que se mantendrá a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado por un (1) día, hoy veintiocho (28) de julio de 2022, siendo la hora de las 8:00 a.m. Los tres (3) días de traslado correrán los días 29 de julio de 2022, 01 y 02 de agosto de 2022. Conste.

VIVIANA GARCIA MANTILLA Secretaria